

**Mesa de Trabajo Algas Pardas
Región de Antofagasta**

**ACTA REUNIÓN N°05/2009
Mesa de Trabajo Algas Pardas Región de Antofagasta**

Con fecha 18 de Noviembre de 2009, siendo las 15:00 horas, se dio inicio a la Quinta Reunión de la Mesa de Trabajo Algas Pardas II Región del año 2009, realizada en el Campus Coloso de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de las siguientes personas:

Asistentes:

Patricio Araya S. (Servicio Nacional de Pesca, II Región)
René Cortés I. (COPRAM)
Leonel Cardoza (Buzo Mar)
Fernando Montecinos (Recolector orilla)
Manuel Adaos (Cta. Punta Arenas)
Jorge Reyes (Apoyo Prof. Subpesca)
Pablo López (Agrebumar)
Osvaldo Cuadra P. (Armada de Chile)
Cristian Astudillo (ARDP)
Luis Tapia M. (Universidad de Antofagasta)
Jorge González (Universidad de Antofagasta)
Waldo Salas (Servicio Nacional de Pesca, II Región)
Wendoline Calvo (Seremía de Economía)
Rodolfo Navarro (Agencia Regional de Desarrollo Productivo Antofagasta)
Marco Soto D. (Subsecretaría de Pesca, DIZOPE XV, I y II Regiones)
Juan Carlos Villarroel U. (Subsecretaría de Pesca, DIZOPE XV, I y II Regiones)

Temario:

- 1) Difusión del Plan de Manejo bajo Pesca de Investigación (Pinv) "Seguimiento de la pesquería de algas pardas en la II Región de Antofagasta" por parte del Director Zonal de Pesca XV, I y II Regiones, Sr. Marco Soto.
- 2) Propuesta Plan de Manejo en la Comuna de Taltal
- 3) Varios

1. Difusión Pesca de Investigación R.Ex. N°3640.

- El Director Zonal de Pesca, Sr. Marco Soto D., da la bienvenida a los asistentes y presenta a los académicos de la Universidad de Antofagasta (Uantof), Srs. Luis Tapia, Sr. Marco Ortiz y Sr. Jorge González, quienes están a cargo de la Pinv Resolución Ex. N°3640 del 30 de octubre de 2009. El periodo de ejecución es del 30 de octubre de 2009 al 31 de octubre de 2010. Informa que hubieron problemas con el financiamiento en un principio, pero que estos ya están subsanados con el aporte de la empresa privada desde ahora hasta fin de año y posteriormente el FNDR entregará los fondos desde enero de 2010 en adelante. Los requisitos de los agentes extractivos son: que 1) efectúen labores extractivas en la pesquería de alguna de las especies del recurso multiespecífico "huiros", 2) los buzos artesanales que tengan vigente su matrícula de Buzo Mariscador extendida por la Armada de Chile, 3) que operen exclusivamente en la Región de Antofagasta, 4) que hayan participado en la pesca de investigación anterior (Res. N° 3613/07 y sus modificaciones) y 5) que no habiendo participado en la pesca de investigación anterior (Res. N° 3613/07 y sus modificaciones), cuente con inscripción vigente en el RPA para las especies objetivo al 31/Dic/2007. No obstante los requisitos señalados, la Mesa de Trabajo de Algas Pardas de la II Región, podrá analizar nuevos requisitos de participación o modificar los propuestos, los cuales podrán ser incorporados a la pesca de investigación una vez alcanzado el acuerdo (Modific. Resol.). Se señalan los requisitos que deben cumplir los participantes intermediarios e industriales: 1) que realicen comercialización, transporte, procesamiento de alguna de las especies del recurso multiespecífico "huiros" y 2) que se inscriban previamente en esta Pesca de Investigación, para lo cual dispondrán de una ficha de empadronamiento que proveerá el ejecutor del estudio. Los listados de intermediarios, plantas pesqueras de transformación de huiros, será conformado hasta el 30 de noviembre de 2009. Se informa que dentro de las obligaciones de los participantes, la más importante es proveer información a la unidad



ejecutora relacionada con los objetivos del estudio. Se señalan los objetivos específicos de la Pinv y se indica que en forma complementaria se está realizando un estudio FIP para evaluar el stock de algas pardas en la XV, I y II Regiones y dentro del estudio FNDR se va a desarrollar la tecnología de cultivo y establecer centros experimentales de algas pardas. Se enfatiza en el criterio de manejo de la Pinv en el sentido que está permitido inicialmente sólo la recolección manual de alga varada. Sin embargo, la actividad extractiva sobre el recurso podrá desarrollarse dependiendo de la especie y los criterios propuestos por la Mesa de Trabajo de Algas Pardas de la I Región de Antofagasta, y aprobados por Subpesca, indicando los sectores donde se pueda desarrollar la actividad extractiva sobre los recursos objetivo mediante: buceo semiautónomo, corte desde embarcaciones artesanales y/o cosecha desde el intermareal (Modificación Resolución). Se muestra el esquema de funcionamiento del plan de manejo, el cual está compuesto por la Mesa de Trabajo, el Director, el GTA que en este caso es la Uantof y las comisiones locales. Estas últimas funcionarán con la contratación de gente del sector o de fuera, eso lo tendrá que definir cada sector con la Uantof. Lo importante es que en ese sector habrá un coordinador técnico y muestreadores que recopilen información para la Uantof. Se invita a los miembros a realizar consultas sobre esta primera parte.

- El Sr. Leonel Cardoza consulta acerca de la inscripción de las plantas.
- El Sr. Marco Soto señala que las plantas deben cumplir los requisitos y deben inscribirse con la Uantof. El Sernapesca hace el nexo entre ambos.
- El Sr. Pablo López pregunta qué sucede con aquellas organizaciones que quieren trabajar, pero no tienen permiso.
- El Sr. Marco Soto señala que las plantas deben contar con el permiso correspondiente y en caso contrario la mesa debe analizar la situación, si se pronuncia a favor, la Subpesca modifica resolución en el sentido de ampliar el plazo. Si la planta demuestra con documentos que ha trabajado, la mesa lo analiza y sugiere.
- El Sr. Leonel Cardoza señala que la Universidad Católica del Norte (UCN) no pasó por las caletas y que por lo tanto, muchos usuarios del recurso no se inscribieron.
- El Sr. Waldo Salas indica que independiente de que la UCN haya o no pasado por las caletas, el Sernapesca empadronó a todos los agentes extractores y plantas de la Región de Antofagasta, durante los últimos cinco años y que ellos saben perfectamente quién trabaja el recurso alga.
- El Sr. Marco Soto sugiere que las personas que se sientan menoscabadas por no haber sido inscritas con anterioridad acudan a Sernapesca, donde está el listado del empadronamiento realizado en toda la costa.
- El Sr. Leonel Cardoza insiste en señalar que hay gente que no la inscribieron.
- El Sr. Fernando Montecinos indica que le preocupa cómo comprobar que la gente que no estaba inscrita, trabajó el alga.
- El Sr. Waldo Salas señala que Sernapesca va siempre a las caletas y los empadronaron a todos y si no demuestra que trabajó, no puede estar en el listado. De hecho, fueron con la Armada.
- El Sr. Marco Soto señala que si no tienen como demostrar y no están en el listado de Sernapesca, entonces son ilegales. Añade que con la crisis del cobre y el alto precio del alga, mucha gente pasó de la minería a la playa.
- El Sr. Jorge González entrega información de avance y señala que la Pinv anterior no se hizo cargo de las comisiones locales y que ellos como Uantof se comprometen a realizar ese trabajo. Uno de los objetivos de la Pinv es filtrar los listados para que quede realmente la gente que trabaja. La Pinv anterior falla en la falta de información al respecto.
- El Sr. Manuel Adaos consulta acerca de la comisión local, qué pasa con la gente que vive acampada en zonas que no son caletas.
- El Sr. Marco Soto indica que cada caleta tiene su jurisdicción o cada comisión local tiene una jurisdicción que tiene que darse de acuerdo a las condiciones locales.
- El Sr. Manuel Adaos vislumbra un problema con la gente en el sentido que los comités locales van a tener que solicitar información o datos a los agentes extractivos y que ese es un trabajo ingrato y se presta para rencillas.
- El Sr. Leonel Cardoza agrega que Tocopilla tiene mucha costa y es difícil de controlar.
- El Sr. Marco Soto aclara que los organismos encargados de fiscalizar son el Sernapesca, la Armada y Carabineros y que todos los actores deben unirse para que resulte el plan de manejo y que en teoría no debería comprarse alga a personas ilegales.
- El Sr. Pablo López señala que todos los ilegales van a blanquear el alga con aquellas personas que están inscritas (super-recolector).
- El Sr. Patricio Araya sugiere sacar un rendimiento por persona.
- El Sr. Luis Tapia sugiere realizar un proceso de sensibilización que sea claro a través de un folleto y que desincentive la ilegalidad.
- El Sr. Marco Soto sugiere que podría establecerse una cuota.

- El Sr. Manuel Adaos sugiere sectorizar el área de estudio en el sentido que un agente extractivo pueda operar sólo en un sector no pudiendo cambiarse a otro.
- El Sr. Marco Soto sugiere la confección de una credencial y también la posibilidad de un RAE individual.
- El Sr. Jorge González señala la complejidad de establecer cuotas totales e individuales debido a que en la costa existe una heterogeneidad de sectores, un sector es diferente a otro. Hay que tener información base, adecuarse a las realidades locales y mejorar el sistema de administración del recurso en forma gradual.
- El Sr. Waldo Salas considera más eficiente el uso de cuotas, ya que el sistema del super-recolector y la utilización de winches en el agua genera la extracción de una cantidad enorme de toneladas. Hay que regular de a poco. Otro tema no menor es que hay varios sindicatos que no están afiliados a las federaciones y que no están representadas en esta mesa. Se compromete a seguir realizando un seguimiento de la pesquería de algas pardas y a exigir más documentación tales como papeles DA-3 y otros. Sernapesca ha recorrido la costa durante 5 años empadronando a la gente. El 95% son algueros, los listados son los mismos año a año, se repiten los actores. Los listados son confiables y el margen de error es pequeño.
- El Sr. Patricio Araya señala que hay que aplicar acciones inmediatas para terminar con los super-recolectores.
- El Sr. Rodolfo Navarro señala que la Pinv de la UCN debería tener datos del esfuerzo de pesca y el censo pesquero del INE debería arrojar otro tanto de información.

2. Propuesta Plan de Manejo de Taltal.

- El Sr. Marco Soto expone una carta solicitud del Sindicato de Buzo y Ramos Afines de Taltal en la cual se solicita bucear el huiro palo. A continuación expone los criterios de explotación, que son aquellos que se han autorizado en las AMERBs: 1) extracción desde varaderos naturales; 2) remoción directa mediante buceo, por un periodo de 4 meses, cumpliendo: talla mínima de extracción de 20 cm de diámetro del disco, el alga debe ser removida por completo (no segada), la remoción deberá considerar una distancia interplanta post, cosecha no superior a 1 m, la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/m², desembarque en bote por lugar a determinar (muelle o varadero) y informar a Sernapesca y a Unidad Ejecutora los horarios de desembarque; y 3) poda del 50% de las láminas disponibles por ejemplar, exclusivamente en el caso que el destino sean los centros de cultivo de abalón.
- El Sr. Manuel Adaos consulta si la extracción será en las áreas de libre acceso (ALA), entonces que se realicen desde varaderos autorizados.
- El Sr. Pescador señala que la talla mínima de 20 cm de diámetro del disco es difícil de encontrar debido a que normalmente cuando se bucea no se encuentra esa talla para extraer.
- El Sr. Luis Tapia señala que los criterios que aparecen en la presentación es una propuesta y que se pueden sugerir otras estrategias. Sugiere algas de más de un metro.
- El Sr. Leonel Cardoza señala que le preocupa que si se extrae el huiro palo dónde se reclutarán los otros recursos bentónicos y no está de acuerdo.
- El Sr. Luis Tapia sugiere un estudio de línea base para saber que hay ahora y saber qué pasa después de la extracción.
- El Sr. Marco Ortiz señala que hay un efecto negativo sobre las comunidades cuando se extrae el huiro palo. La dinámica de las comunidades asociadas es diferente en espacios creados de forma artificial y espacios creados por varamiento natural. No tener clara esa dinámica genera una gran incerteza si se realiza la extracción.
- El Sr. Manuel Adaos indica que si se abre la extracción en Taltal, después la modalidad se va a extender a toda la región. Agrega que la extracción de huiro palo ya se realiza en forma ilegal y sugiere que primero hay que hacer un estudio.
- El Sr. Marco Ortiz señala que el crecimiento del alga no está claro. Sugiere que se podría hacer un proyecto del FNDR para bucear antes y después de la cosecha y monitorear el efecto.
- El Sr. Jorge González hace la distinción que entre el marco legal y la práctica es mucha la diferencia. Hay que tener precaución porque las medidas administrativas que se aplican vienen del huiro negro o chascón. Sugiere realizar la experiencia en Taltal, pero bien acotado y organizado. Hay que tomar en cuenta cómo generar los criterios. Se compromete como GTA a revisar los antecedentes y armar un proyecto. Con eso evitaría conflictos (“envidia”) que se podrían generar en otros sectores de la región, que también les gustaría acceder a dichas medidas administrativas.
- El Sr. René Cortés consulta sobre el criterio de las cuotas.
- El Sr. Jorge González señala que las cuotas no han funcionado y que los criterios de manejo son mejores. Hay que tener cuidado con el esfuerzo de pesca, porque algunas experiencias señalan que finalmente el esfuerzo se concentra en un área específica de un sector, se recarga un área, donde finalmente queda todo pelado, sin alga. Por eso es importante, el espacio interplantas.



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA

- El Sr. Rodolfo Navarro comenta que los criterios están en un proyecto FIP de J. Vásquez y que la gente de Taltal va a trabajar con un profesional.
- El Sr. Marco Soto emplaza a la mesa a hacer un programa serio con la Uantof para realizar la experiencia.
- El Sr. Leonel Cardoza señala que falta fiscalización y que los pescadores ya están sacando en bote y barreteando. Hay mucha costa y pocos fiscalizadores, apenas dos personas.
- El Sr. Waldo Salas señala que siempre se le echa la culpa a la fiscalización y le pregunta a los pescadores que quiénes son los que destronan y rompen las leyes. Son los pescadores los que han sobreexplotado los recursos.

Compromisos:

Difusión Pesca de Investigación R.Ex. N°3640.

- Sernapesca se compromete a seguir realizando el seguimiento y/o empadronamiento de las personas que trabajan en la pesquería de algas pardas y a exigir mayor documentación a las personas que participen en la Pinv.

-

Propuesta Plan de Manejo de Taltal.

- Uantof se compromete a revisar y proponer medidas administrativas y armar un proyecto para la explotación de huiro palo en la Comuna de Taltal.

-

Varios

Se da término de la reunión, a las XX:XX hrs.

JCV